



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 13094547

No. Crédito 8229013223

Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-e



NOMBRE: GARCIA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ
DOMICILIO: FELIPE BARRIOZABAL 474 / PERIF. LUIS ECHEVERRIA C.P.25196
COLONIA: SANTA TERESA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA **R.F.C.:** GAHL781110M42

OFICIO:

C.

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$868.80 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN PRIMER REQ), el día 17 de Marzo de 2021.

Dicho crédito fué notificado el día 24 de Marzo de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 9 DE FEBRERO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Coahuila de Zaragoza

Nombre: Maria de la Luz Garcia Hernandez Crédito: 8779017777

Domicilio: Felipe Bernababal #474 Santa Teresita

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Saltillo, siendo las Tres horas y cinco minutos, del día nueve El notificador - Ejecuta el c. Ivan Difonso Cepeda Saucero adscrito a la Administración Fiscal Saltillo acreditado mi personalidad con con número DAEF 0130 2022, expedido por el Lic. Ernesto Prado Prieto, en su carácter de Administrador General de la Administración Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila con fecha de 5 de Enero de 2022 con vigencia del 5 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.

En razón de las siguientes circunstancias ocurren los siguientes hechos.

Me constituí en el domicilio, el cual ya se había visitado en días anteriores sin obtener resultado positivo, al visitar día y hora distinta, y hacer el llamado, atendido persona del sexo Femenino, 70-75 años aproximadamente, complexión delgada, tez blanca cobalto con o, informa que confusamente no vive allí, que ella no puede recibir nada ya que esta recién operada, y que como ya no vive ahí no puede recibir nada

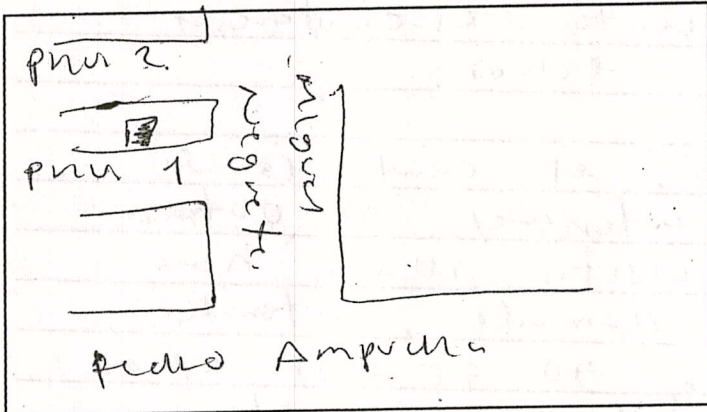
① de Marzo de 2022



Blank lined area for notes or additional information.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con Diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Ivan Alfonso Kerecero
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Lo testado no tiene validez con este



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 13094547

No. Crédito 8229013223

Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-e



NOMBRE: GARCIA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ
DOMICILIO: FELIPE BARRIOZABAL 474 / PERIF. LUIS ECHEVERRIA C.P.25196
COLONIA: SANTA TERESA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: GAHL781110M42

OFICIO: 8229013223

Asunto: CITATORIO

SALTILLO, Coah; a 17 de Marzo de 2022

C. REPRESENTATE LEGAL DE GARCIA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en FELIPE BARRIOZABAL 474 C.P 25196 Colonia SANTA TERESA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las 11 horas del día 17 de Marzo de 2022 con el objeto de notificar el oficio número 8229013223, de fecha 9 de Febrero de 2022, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de Maria De la Luz Hernandez en su carácter de titular de la casa quien se identifica con [Firma] y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día 18 de Marzo de 2022, a las 16:00 horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El oficio lo he entregado a la persona que atiende el domicilio

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

[Firma manuscrita]

Coahuila
de Zaragoza

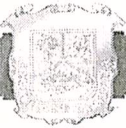
Nombre: García Hernández María Delaluz Crédito: 8229013223
 Domicilio: Felipa Barriozabal 474 Col. Santa Teresita.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila siendo las dieciséis horas con diez minutos del día dieciséis de Marzo de dosmil veintidos, el suscrito C. Juan Dimando Lopez Perez Notificador adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo de identidad M. Personalidad con mi Oficio ISCF 1014812022 de fecha 03 de Enero de 2022 y Vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Divalato En su carácter de Administrador General de Ejecución fiscal hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constó en el domicilio conocido de la Calle Felipa Barriozabal 474 donde Me Atienda La Mama de la contribuyente quien deuda a recibir los citatorios sin fin sin embargo el momento de la notificación previo citatorio recibido, manifiesta que por las instancias de la contribuyente no recibe documento alguno ya que ella tramo mas de un año viviendo en nuevo carado Tamaulipas y esporadicamente visita al domicilio fiscal, la Mama de la contribuyente es una persona de alguna de unos 65 años, de alguna, 1.65 mts, ojo flaqueo, Cabello flaqueo caro. sin pod er obs er var alg un otro dato que la identifique.

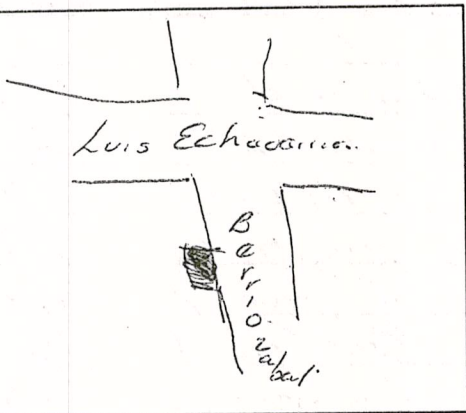
Lo testado no tiene validez de ley



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Dieciséis horas con ocho minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

10 Testado Mutuamente Validez Constancia

Croquis de ubicación del domicilio:



Joan Dimarco Lopez Lopez

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Ivan Ejecución

hoy a la(s) 9:06 a. m.



